



San Andrés Isla, Cinco (05) de Febrero de Dos Mil Veinticuatro (2024)

Referencia	Despacho Comisorio
Proceso	Ejecutivo Hipotecario
Procedencia	Juzgado Dieciséis Civil Municipal De Oralidad De Santiago De Cali Valle Del Cauca
Radicado	88001-4003-002-2024-00004-00
Demandante	Jorge Andrés Quintero López
Demandados	Rita Eulalia Valencia Trujillo y Miguel Ángel Eraso silva
Auto Interlocutorio No.	0132-24

Auxíliase la comisión conferida a este Despacho Judicial, por el Juzgado Octavo Civil Municipal de la ciudad de Cali, en consecuencia.

ORDENA:

Señalar como fecha para llevar a cabo diligencia de secuestro de los bienes inmuebles dados en garantía con matrícula inmobiliaria No. 450-3467, 450-10042 y 450-11937, de propiedad de los demandados Rita Eulalia Valencia Trujillo y Miguel Ángel Eraso silva, que se encuentran ubicados en el Sector del Cliff o Jhon Well del departamento de San Andres Islas, el día **jueves 14 de marzo de 2024 a las 8:30 am.**

Nombrar como secuestre a GRUPO MULTIGRAFICAS Y ASESORIAS EN BODEGAJES S.A.S, representada legalmente por la señora María del Carmen Echavarría De Arango, ubicado en Avenida Santander No. 48 -58 Barrio Marbella Apartamento 14B – Cartagenera, correo electrónico grupomultigraficas@gmail.com, a quien se le dará la debida posesión dentro de la diligencia. Por secretaria líbrese el oficio pertinente conforme.

Una vez diligenciado se devolverá a su lugar de origen, previas las desanotaciones pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

**PABLO QUIROZ MARIANO
JUEZ**

Zc

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS
ISLAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el estado
No. 010 del 06 de febrero de 2024.

GREICHY P. DÍAZ HERNÁNDEZ
Secretaria.

